



Además se ha firmado otro convenio par la mejora de la prestación farmacéutica

Convenio entre Sanidad y los Colegios Médicos para la implantación del PAIME

Este programa se destina a proporcionar atención específica para los médicos que trabajen en el Sescam y que puedan verse afectados por problemas mentales

Gabinete de prensa del SESCAM

El, entonces, director gerente del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha, **ROBERTO SABRIDO**, suscribió el pasado 1 de abril un convenio de colaboración con el presidente del Colegio Oficial de Médicos de Albacete, **TOMÁS CROSS**, el de Ciudad Real, **PASCUAL CRESPO**, el presidente del Colegio de Cuenca, **FRANCISCO J. PULIDO**, el de Guadalajara, **RICARDO J. GINESTAL** y el de Toledo, **ATANASIO BALLESTEROS**, para la implantación del Programa de Atención Integral al Médico Enfermo (PAIME) en la región.

Este programa se destina a proporcionar atención específica para los médicos que trabajen en el Sescam y que puedan verse afectados por problemas mentales, como depresión o burn out, o adicción a alcohol y otras drogas.

Castilla-La Mancha es, junto a Cataluña y Andalucía, una de las tres primeras regiones en suscribir este acuerdo con los Colegios de Médicos.

El convenio tiene validez hasta finales de 2006, pudiendo prolongarse después anualmente. El Gobierno regional va a destinar a este fin una cantidad de 360.000 euros (59.898.960 pesetas).

Iniciativa pionera

El PAIME es una iniciativa española pionera en Europa que se inicia en Cataluña y posteriormente en Andalucía y a la que ahora se suma Castilla-La Mancha. Se trata de ofrecer asistencia especializada en materia de adicción a sustancias tóxicas o enfermedades mentales transitorias, con garantías de confi-

dencialidad y buscando la curación total del afectado para que pueda reincorporarse a la vida laboral en condiciones de seguridad, tanto para el profesional médico como para los pacientes.

Al mismo tiempo el programa incluye la realización de actividades de formación y ase-



Momento de la firma del acuerdo entre los representantes de Sanidad y los presidentes de los Colegios Médicos

soramiento para fomentar acciones preventivas en estos campos, dependencias y salud mental, desde una óptica integral de prevención de trastornos de la conducta.

Prestación farmacéutica

Asimismo, junto con el, también entonces, consejero de Sanidad, **FERNANDO LAMATA COTANDA**, también se firmó un convenio de colaboración con los presidentes de los cinco Colegios Oficiales de Médicos de Castilla-La Mancha para la mejora de la prestación farmacéutica. Este convenio compromete a todos los firmantes a trabajar conjuntamente por la mejora de la calidad de la prestación farmacéutica.

Así, el convenio incluye la realización de una serie de actividades en las que participará la Consejería, el Sescam y los Colegios Oficiales, entre las que cabe destacar las siguientes: una encuesta sobre "Análisis de la opinión de los Facultativos respecto a los factores que influyen en la prescripción de fármacos", que permitirá obtener datos concluyentes sobre la posición de los profesionales que prescriben, cursos de actualización terapéutica para profesionales y Jornadas de debate, en las cinco provincias, sobre las Guías elaboradas por el Sescam, como la Guía Farmacoterapéutica de Principios Activos para Prescripción en Receta.

Además se prevé la realización de Jornadas conjuntas entre profesionales sanitarios y asociaciones ciudadanas, para informar acerca de los perjuicios que puede conllevar una mala utilización de los medicamentos para la salud. Se trata, en definitiva, de implicar a toda la sociedad, con la colaboración de los profesionales sanitarios en un proyecto, la mejora de la calidad de la prestación farmacéutica, que tiene por objeto incrementar el nivel de salud de la población.

El consejero de Sanidad puso de manifiesto la importancia de esta firma que supone abordar un problema, como es el uso no racional de los medicamentos, que tiene repercusiones en todos los niveles. Así, pueden afectar al estado de salud individual con reacciones adversas, o ineficacia por consumo excesivo, además de poner en riesgo la estabilidad financiera del sistema sanitario, debido a un crecimiento excesivo del gasto en esta partida. ▲